



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00484360- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2023-00484360- -UNC-ME#FCC donde se solicita la designación de Lourdes Annabel López, DNI N° 43.071.644, a fin de desempeñarse como Asistente Técnica de la Maestría en Periodismo Digital de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, desde el 01 de abril de 2024 y hasta al 31 de diciembre de 2024.

Y CONSIDERANDO

Que la solicitud se funda en la necesidad de garantizar el desarrollo de las actividades y carreras de Posgrado conforme la oferta académica de esta Facultad para el presente ciclo lectivo.

Que la Sra. López reúne los requisitos de idoneidad, experiencia y pertinencia necesarios para desarrollar las tareas de que se trata.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del HCS en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de Altos Estudios.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Sra. Lourdes Annabel López, DNI N° 43.071.644, como Asistente Técnica de la Maestría en Periodismo Digital de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, desde el 01 de abril de 2024 y hasta al 31 de diciembre de 2024, y con una retribución equivalente a la de un cargo Profesor Ayudante A Dedicación Simple (Cód. 119).

ARTÍCULO 2°.- La Sra. López deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos."

ARTÍCULO 3°.- Protocolicese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Oficina de Personal y Sueldos y a la Secretaría de Posgrado. Oportunamente, archívese.

